

**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA
 EL CARGO DE DIRECTOR REGIONAL ICBF VAUPÉS**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/20-014				
Cargo:	Director Regional	Código:	0042	Grado:	09
Ubicación:	Dirección Regional VAUPÉS				
Fecha de publicación:	10 de diciembre de 2020				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
69801262	27,62
39777607	26,67
18203581	26,10
18202207	26,00

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA			
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos	Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
11211827473	24,57	24336434	20,57
1063143176	24,38	18203754	20,19
1017143031	23,43	40186408	20,00
1049621294	22,10	34771629	20,00
18202921	21,90	8506946	19,81
1125471933	21,90	69802153	19,81
69802050	21,71	17659349	19,43
86066016	21,52	18202055	19,24
52273803	21,14	72287413	18,86
93135377	20,95	17309456	18,29
53045303	20,95		

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON LAPRUEBA	
Cédula	Cédula
11222058	80722226
17345658	91512390
18203830	1010187752
18203930	1013598977
18204047	1036609048
31477686	1088267594
40437458	1118818214
52812718	
63453700	
80240092	

Nota 1: El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará con mínimo 10 días calendario de anticipación en las páginas web del ICBF y del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, medios oficiales de comunicación, divulgación e información para esta Convocatoria.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES

Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico:

concursoicbf@funcionpublica.gov.co

Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.

Ángela María Torres Mariño
Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia
Centro de Investigaciones para el desarrollo CID